ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 38
Martes 17 de julio de 2018

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo al 30 de abril de 2018

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2018

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 38
Martes 17 de julio de 2018
Primer período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Yorleni León Marchena
Primera prosecretario

Shirley Díaz Mejía
Segunda prosecretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Pérez Pérez, Nielsen	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Sánchez Carballo, Enrique	Corrales Chacon, María José
Carranza Cascante, Luis Ramón	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Ramos González, Welmer	Aiza Campos, Luis Antonio
Montero Gómez, Catalina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Hoepelman Páez, Harllan	Nicolás Solano, Franggi
Azofeifa Trejos, Marulin	León Marchena, Yorleni
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Montiel Hector, Aida María
Chan Mora, Carmen Irene	Dolanescu Valenciano, Dragos
Alvarado Arias, Mileidy	Vargas Víquez, Otto Roberto
Prendas Rodríguez, Jonathan	Rodríguez Steller, Erick
Núñez Piña, Melvin Ángel	Díaz Mejía, Shirley
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Monge Granados, María Vita
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Segreda Sagot, Floria María	Solís Quirós, María Inés
Chan Mora, Carmen Irene	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Hidalgo Herrera, Carolina
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 4 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

SEGUNDA PARTE 27
EXPEDIENTE N.° 20.747, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.° 4433/OC-CR PARA EL PROGRAMA DE EMERGENCIA EN RESPUESTA A LA TORMENTA TROPICAL NATE, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO 47

ANEXOS 57

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las catorce con cincuenta y nueve minutos, y cuarenta y cuatro diputadas y diputados, se inicia la sesión ordinaria número 38.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 4

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número cuatro, sesión extraordinaria número cuatro.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se han presentado cuatro notas de parte de la Corte Suprema de Justicia, las cuales le ruego a la Primera Secretaría, por favor, se sirva leerlas.

Primera prosecretaria Yorleny León Marchena:

San José, 14 de julio de 2018
Diputada Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta de la Asamblea Legislativa

Su despacho

Estimada señora diputada Hidalgo:

Las suscritas magistradas y los suscritos magistrados de la Corte Suprema de Justicia, con el debido respeto, les remitimos la siguiente propuesta de reforma al artículo 165 de la Constitución Política, con el objeto de que, en los procedimientos disciplinarios contra magistradas y magistrados, la votación sea pública y por mayoría simple.

En vista de que nosotros carecemos legalmente de iniciativa en el procedimiento de formación de la ley, con el debido respeto le solicitamos transmita nuestra inquietud a las señoras diputadas y los señores diputados.

Reforma a los procedimientos disciplinarios en la Corte

El procedimiento actual para disciplinar magistradas y magistrados de la Corte Suprema de Justicia existe desde la Constitución de 1949 en el numeral 165. Dice así la norma:

"Artículo 165.- Los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia no podrán ser suspendidos sino por declaratoria…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Sí, les ruego por favor a las diputadas y los diputados ocupar sus curules y prestar atención a la correspondencia enviada por la Corte Suprema de Justicia, para que la Primera Secretaría pueda terminar la lectura de la misma.

Primera prosecretaria Yorleny León Marchena:

Continúo.

"Artículo 165.- Los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia no podrán ser suspendidos sino por declaratoria de haber lugar a formación de causa, o por los otros motivos que expresa la ley en el capítulo correspondiente al régimen disciplinario. En este último caso, el acuerdo habrá de tomarse por la Corte Suprema de Justicia, en votación secreta no menor de los dos tercios del total de sus miembros."

Este mandato es recogido por el ordinal 182 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que estatuye:

"Artículo 182.- Corresponde a la Corte, en votación secreta, aplicar el régimen disciplinario sobre sus miembros, de conformidad con la presente Ley. Las correcciones de advertencia y amonestación se adoptarán por mayoría simple del total de los Magistrados. Para decretar la suspensión, el acuerdo habrá de tomarse por dos tercios del total de sus miembros. Si esa misma cantidad de magistrados considerare que lo procedente es la revocatoria de nombramiento, la Corte lo comunicará así a la Asamblea Legislativa para que resuelva lo que corresponda. Para sustanciar las diligencias seguidas contra un magistrado, la Corte designará a uno de sus miembros como órgano instructor.

Incumplir este mandato podría acarrear acusaciones penales, dado que el numeral 346 del Código Penal contempla el delito de divulgación de secretos.

"Artículo 346.- Será reprimido con prisión de tres meses a dos años el funcionario público que divulgare hechos, actuaciones o documentos, que por ley deben quedar secretos."

Las normas transcritas son totalmente claras. Si alguna magistrada o algún magistrado hace público su voto sin que se dé el cambio de esas normas, se expone a una denuncia penal.

Sin embargo, está claro que en el contexto actual la norma constitucional mencionada se encuentra desfasada y requiere de una modificación para ajustarse a los requerimientos modernos de transparencia y rendición de cuentas, principios propios de un sistema democrático.

En las últimas décadas, la transparencia se ha tornado en un principio con vigencia transversal en la Administración Pública, que ha cobrado preponderancia en materia electoral, de acceso a la información y en el ejercicio de las potestades o facultades públicas, donde funciona como herramienta indispensable para la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción.

En su jurisprudencia, la Sala Constitucional ha potenciado su aplicación al manifestar reiteradamente:

"I.- TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD ADMINISTRATIVAS: En el marco del Estado Social y Democrático de Derecho, todos y cada uno de los entes y órganos públicos que conforman la administración respectiva, deben estar sujetos a los principios constitucionales implícitos de la transparencia y la publicidad que deben ser la regla de toda la actuación o función administrativa. Las organizaciones colectivas del Derecho Público -entes públicos- están llamadas a ser verdaderas casas de cristal en cuyo interior puedan escrutar y fiscalizar, a plena luz del día, todos los administrados. Las administraciones públicas deben crear y propiciar canales permanentes y fluidos de comunicación o de intercambio de información con los administrados y los medios de comunicación colectiva en aras de incentivar una mayor participación directa y activa en la gestión pública y de actuar los principios de evaluación de resultados y rendición de cuentas actualmente incorporados a nuestro texto constitucional (artículo 11 de la Constitución Política). Bajo esta inteligencia, el secreto o la reserva administrativa son una excepción que se justifica, únicamente, bajo circunstancias calificadas cuando por su medio se tutelan valores y bienes constitucionalmente relevantes. Existen diversos mecanismos para alcanzar mayores niveles de transparencia administrativa en un ordenamiento jurídico determinado, tales como la motivación de los actos administrativos, las formas de su comunicación -publicación y notificación-, el trámite de información pública para la elaboración de los reglamentos y los planes reguladores, la participación en el procedimiento administrativo, los procedimientos de contratación administrativa, etc., sin embargo, una de las herramientas más preciosas para el logro de ese objetivo lo constituye el derecho de acceso a la información administrativa." (Sentencia número 2120-03 de las 13:30 horas del 14 de marzo de 2003).

Tal criterio de la Sala Constitucional significa un escaño más en la evolución del derecho moderno, donde se entrelazan los valores democráticos con los principios de transparencia y rendición de cuentas.

Dentro de este contexto, la propia Asamblea Legislativa, en función de Constituyente derivado, vino a modificar nuestra Carta Magna para incluir de manera expresa la obligación de rendir cuentas:

"ARTÍCULO 11.-Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública. La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas." (La parte subrayada fue agregada mediante Ley N.° 8003 del 8 de junio del 2000).

Una derivación directa de dicha reforma constitucional fue la aprobación de la Ley General de Control Interno del 4 de setiembre de 2002 y de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública del 29 de octubre de 2004.

Debe resaltarse que esta tendencia se vio acompañada por la evolución paralela de la normativa internacional, donde destaca la Convención Interamericana contra la Corrupción de 1996 y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción de 2003. Este último instrumento jurídico potencia claramente la transparencia y la rendición de cuentas:

"Art. 5.- Políticas y prácticas de prevención de la corrupción I. Cada Estado Parte, de conformidad con los principios fundamentales de su ordenamiento jurídico, formulará y aplicará o mantendrá en vigor políticas coordinadas y eficaces contra la corrupción que promuevan la participación de la sociedad y reflejen los principios del imperio de la ley, la debida gestión de los asuntos públicos y los bienes públicos, la integridad, la transparencia y la obligación de rendir cuentas.

2. Cada Estado Parte procurará establecer y fomentar prácticas eficaces encaminadas a prevenir la corrupción.

3. Cada Estado Parte procurará evaluar periódicamente los instrumentos jurídicos y las medidas administrativas pertinentes, a fin de determinar si son adecuados para combatir la corrupción.

(...)

Art. 7.- Sector público I. Cada Estado Parte, cuando sea apropiado y de conformidad con los principios fundamentales de su ordenamiento jurídico, procurará adoptar sistemas de convocatoria, contratación, retención, promoción y jubilación de

empleados públicos y, cuando proceda, de otros funcionarios públicos no elegidos, o mantener y fortalecer dichos sistemas, éstos:
(…)
4. Cada Estado Parte, de conformidad con los principios fundamentales de su derecho interno, procurará adoptar sistemas destinados a promover la transparencia y a prevenir conflictos de intereses, o a mantener y fortalecer dichos sistemas." (El subrayado es agregado).

La normativa transcrita evidencia que la transparencia y la rendición de cuentas deben imponerse como la regla básica de la Administración Pública, tendente a garantizar que todos los servidores y todos las servidores hagan un uso correcto de sus facultades y potestades legales. El secretismo más bien es una excepción que, como tal, es absolutamente extraordinaria y debe estar claramente justificada. Nótese que la propia Constitución establece tan solo unas pocas excepciones, como por ejemplo, La protección a la intimidad (artículo 24), Los secretos de Estado (artículo 30), el sufragio (artículo 93) y algunas sesiones de la Asamblea Legislativa, según establece el ordinal 117 in fine

"Las sesiones serán públicas salvo que por razones muy calificadas y de conveniencia general se acuerde que sean secretas por votación no menor de las dos terceras partes de los diputados presentes," (el subrayado es agregado).

La transcripción de esta norma es importante, porque refleja cómo deben imperar motivos muy extraordinarios -muy calificados y de conveniencia general- para que el secreto se imponga sobre la transparencia. Por ello, a la luz de los principios de transparencia y rendición de cuentas introducidos por reforma constitucional en el año 2000, el criterio del constituyente de 1949 ya debe ser variado.

En efecto, las Magistradas y los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, como integrantes de los Supremos Poderes, somos funcionarias públicas y funcionarios públicos. Merced a tal condición, el principio de transparencia y la rendición de cuentas conlleva la publicidad en el resultado de los procedimientos administrativos seguidos en nuestra contra, tal como lo ha expresado la Sala Constitucional Constitucional, lo que incluye, en nuestro criterio, la publicidad en la emisión del voto. De acuerdo con esa línea de pensamiento, en la sentencia número 2018-003449 de las 10:10 horas del 2 de marzo de 2018, esta Sala explicó, en lo que interesa y como regla general (esto es, salvo norma legal en contrario), que en la última etapa de un procedimiento disciplinario, que no termina sino con la notificación de la resolución final de la investigación a las partes, cesa la confidencialidad de la información contenida en el expediente administrativo correspondiente, que por versar sobre cuestiones relacionadas con el desempeño de las y los servidores estatales, resulta de evidente interés público.

Visto que los procedimientos disciplinarios seguidos en contra de las Magistradas y los Magistrados de la República son valoraciones jurídicas, que atañen a la

rendición de cuentas de un servidor público en el ejercicio del cargo, lo más conveniente, en aras de la credibilidad y la confianza, es que la votación sea pública.

Finalmente, aparte del secretismo, igualmente consideramos inconveniente que la votación requiera ser calificada. Precisamente, a la luz del principio de igualdad, consideramos que las sanciones a las magistradas y los magistrados deben aplicarse por simple mayoría, aunque claro está, cuando se refieran a recomendaciones de revocatoria del nombramiento, como se trata de designaciones por parte del Parlamento, siempre se requeriría la aprobación del Primer Poder de la República.

Así las cosas, hemos llegado a concluir que varios de los elementos del vigente régimen disciplinario de las magistradas y los magistrados, impuesto por un mandato constitucional de 1949, contradicen los postulados expuestos e incluso las últimas reformas constitucionales, toda vez que resta transparencia al proceso, afecta la rendición de cuentas, y disminuye la confianza en el sistema.

Con base en lo expuesto y dado que la modificación que planteamos obliga a que primero varíe el contenido del numeral 165 de la Constitución Política, proponemos la siguiente reforma constitucional, destacada en cursiva y subrayada:

ARTÍCULO 165.- Los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia no podrán ser suspendidos sino por declaratoria de haber lugar a formación de causa, o por los otros motivos que expresa la ley en el capítulo correspondiente al régimen disciplinario. *En este último caso, el acuerdo habrá de tomarse por la Corte Suprema de Justicia, en sesión pública y por simple mayoría del total de sus miembros.*

Esta propuesta la plantearemos este lunes 16 de julio del 2018 al seno de la Corte Suprema de Justicia, igualmente le enviaremos en las fracciones de los partidos políticos y enfatizamos que el Poder Judicial es parte esencial del modelo democrático por lo que se deben hacer todos los esfuerzos posibles para mejorar la forma en que funciona a los efectos de preservar la paz y el Estado social de derecho que han hecho de Costa Rica un país modelo para el mundo.

Atentamente,

Luis Guillermo Rivas Loáiciga

Julia Varela Araya

Nancy Hernández López

Marcela Allón Zúñiga

Marta Eugenia Esquivel Rodríguez

Héctor Blanco González

Ana María Picado Brenes

William Molinares Vílchez

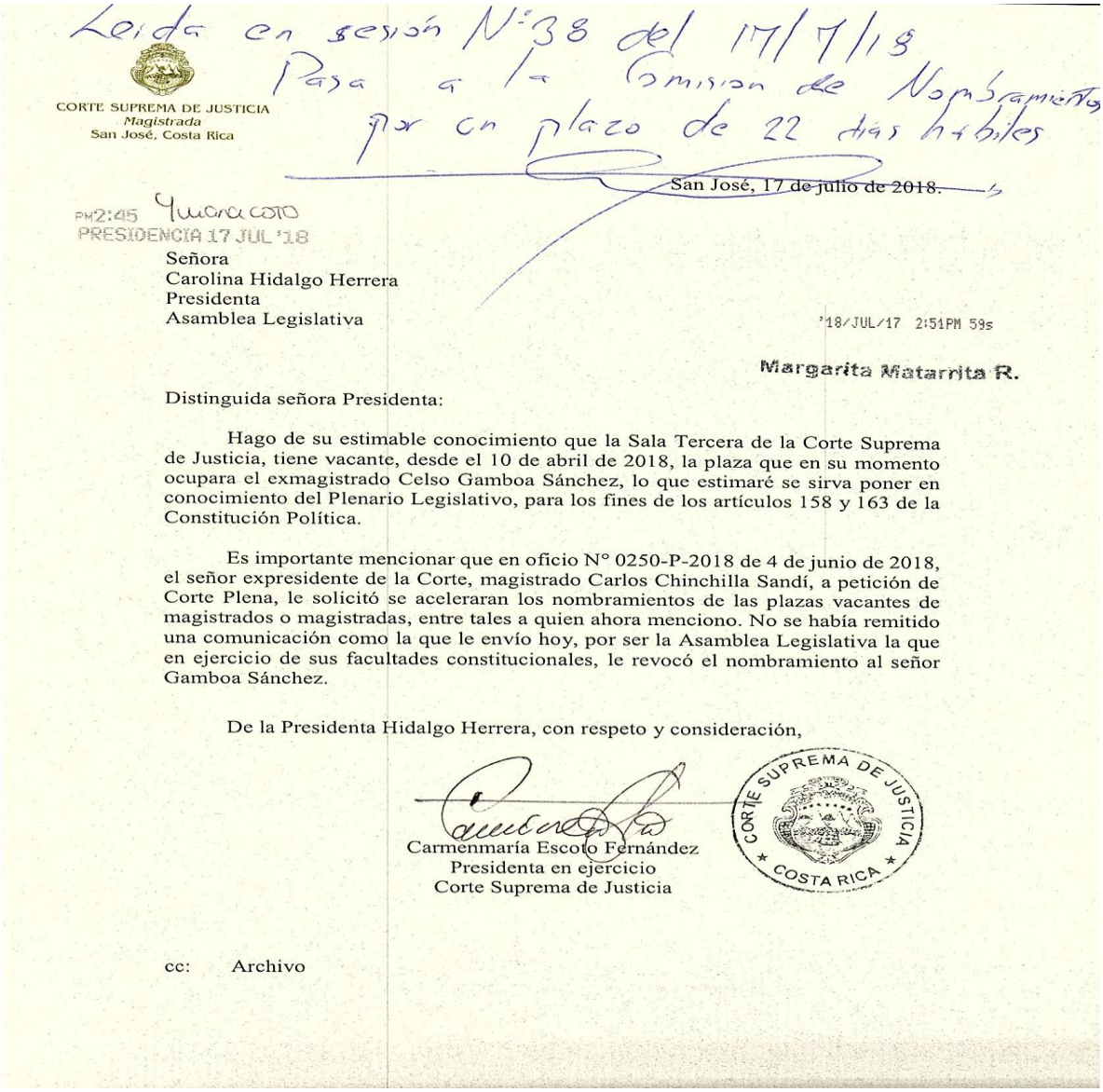
Paul Rueda Leal

Román Solís Zelaya

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Se ha presentado un segundo oficio por parte de la Corte Suprema de Justicia, la cual le solicito a la primera secretaria, por favor, se sirva leerla.

Primera prosecretaria Yorleny León Marchena:



Leída en sesión N°38 del 17/7/18
Pasa a la Comisión de Nombramientos
por un plazo de 22 días hábiles

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Magistrada
San José, Costa Rica

San José, 17 de julio de 2018.

PM 2:45 Yuliana Coto
PRESIDENCIA 17 JUL '18

Señora
Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta
Asamblea Legislativa

'18/JUL/17 2:51PM 59s

Margarita Matarrita R.

Distinguida señora Presidenta:

Hago de su estimable conocimiento que la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, tiene vacante, desde el 10 de abril de 2018, la plaza que en su momento ocupara el exmagistrado Celso Gamboa Sánchez, lo que estimaré se sirva poner en conocimiento del Plenario Legislativo, para los fines de los artículos 158 y 163 de la Constitución Política.

Es importante mencionar que en oficio N° 0250-P-2018 de 4 de junio de 2018, el señor expresidente de la Corte, magistrado Carlos Chinchilla Sandí, a petición de Corte Plena, le solicitó se aceleraran los nombramientos de las plazas vacantes de magistrados o magistradas, entre tales a quien ahora menciono. No se había remitido una comunicación como la que le envío hoy, por ser la Asamblea Legislativa la que en ejercicio de sus facultades constitucionales, le revocó el nombramiento al señor Gamboa Sánchez.

De la Presidenta Hidalgo Herrera, con respeto y consideración,

Carmenmaría Escoto Fernández
Presidenta en ejercicio
Corte Suprema de Justicia

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA * COSTA RICA *

cc: Archivo

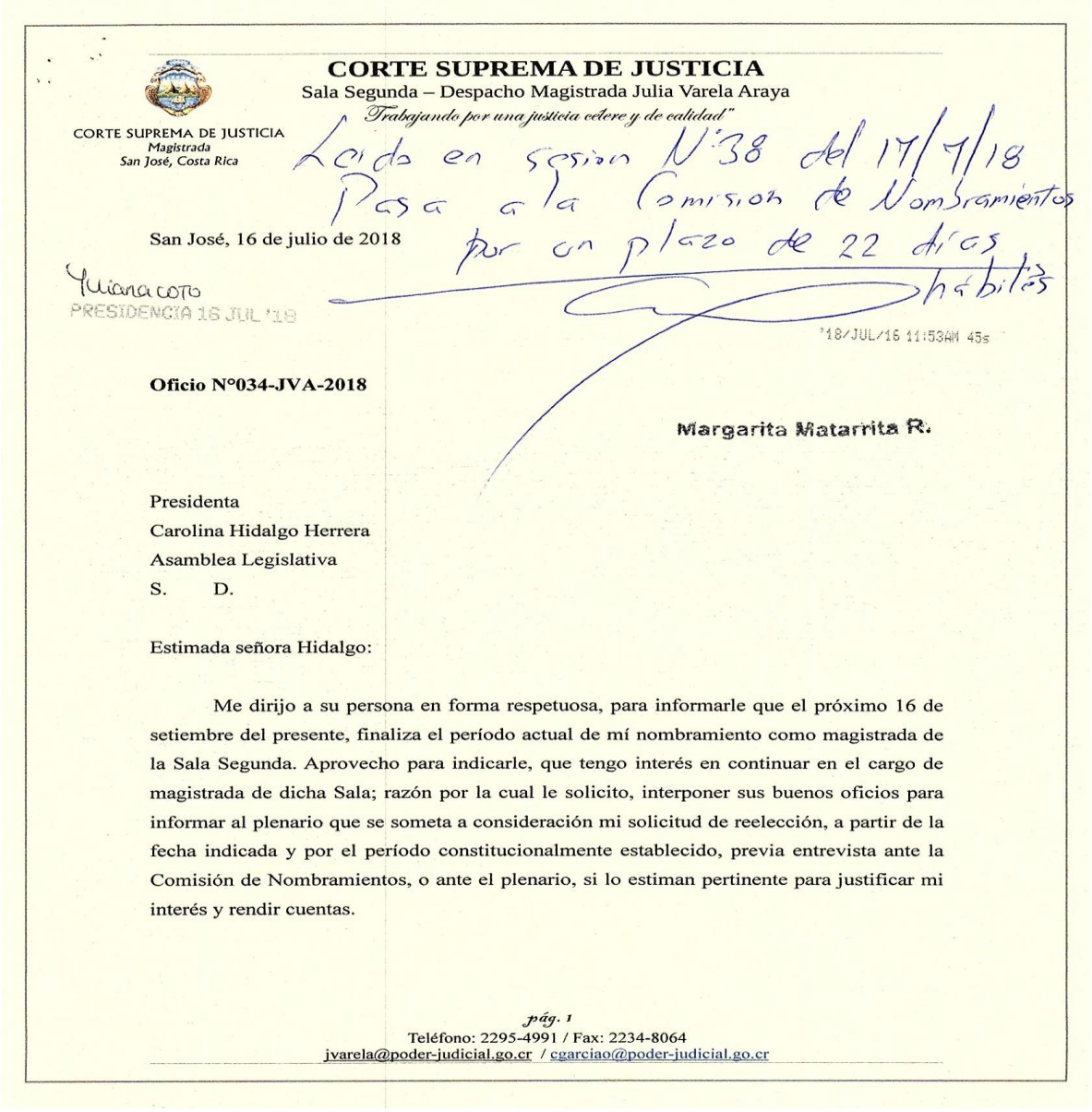
Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En consecuencia y de conformidad con el inciso 3) del artículo121 y el artículo 158 de la Constitución Política, se traslada el asunto a la Comisión Permanente Especial de Nombramientos por un plazo de veintidós días hábiles, para que dicha comisión

inicie el proceso de elección y recomiende lo pertinente a esta Asamblea en relación con la sustitución del señor Celso Gamboa Sánchez.

Se ha presentado un segundo oficio por parte de la Corte Suprema, la cual le solicito a la Primera Secretaría, por favor, se sirva leerla.

Primera prosecretaria Yorleny León Marchena:



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Sala Segunda – Despacho Magistrada Julia Varela Araya
"Trabajando por una justicia célere y de calidad"

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Magistrada
San José, Costa Rica

Leído en sesión N°38 del 17/7/18
Pasa a la Comisión de Nombramientos
por un plazo de 22 días
hábiles

San José, 16 de julio de 2018

Yuliana Coto
PRESIDENCIA 16 JUL '18

'18/JUL/16 11:53AM 45s

Oficio N°034-JVA-2018

Margarita Matarrita R.

Presidenta
Carolina Hidalgo Herrera
Asamblea Legislativa
S. D.

Estimada señora Hidalgo:

Me dirijo a su persona en forma respetuosa, para informarle que el próximo 16 de setiembre del presente, finaliza el período actual de mí nombramiento como magistrada de la Sala Segunda. Aprovecho para indicarle, que tengo interés en continuar en el cargo de magistrada de dicha Sala; razón por la cual le solicito, interponer sus buenos oficios para informar al plenario que se someta a consideración mi solicitud de reelección, a partir de la fecha indicada y por el período constitucionalmente establecido, previa entrevista ante la Comisión de Nombramientos, o ante el plenario, si lo estiman pertinente para justificar mi interés y rendir cuentas.

pág. 1
Teléfono: 2295-4991 / Fax: 2234-8064
jvarela@poder-judicial.go.cr / cgarciao@poder-judicial.go.cr

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Magistrada
San José, Costa Rica

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Sala Segunda – Despacho Magistrada Julia Varela Araya

Trabajando por una justicia célere y de calidad"

Asimismo, indico que el informe correspondiente al desempeño de mis funciones se está confeccionando, y será entregado oportunamente.

De usted, con toda consideración y estima,

Magistrada Julia Varela Araya Corte Suprema de Justicia SALA SEGUNDA COSTA RICA

Magistrada, Sala Segunda

c. Diligencias
Archivo
Secretaría General de la Corte
cgo

Teléfono: 2295-4991 / Fax: 2234-8064
jvarela@poder-judicial.go.cr / cgarciao@poder-judicial.go.cr

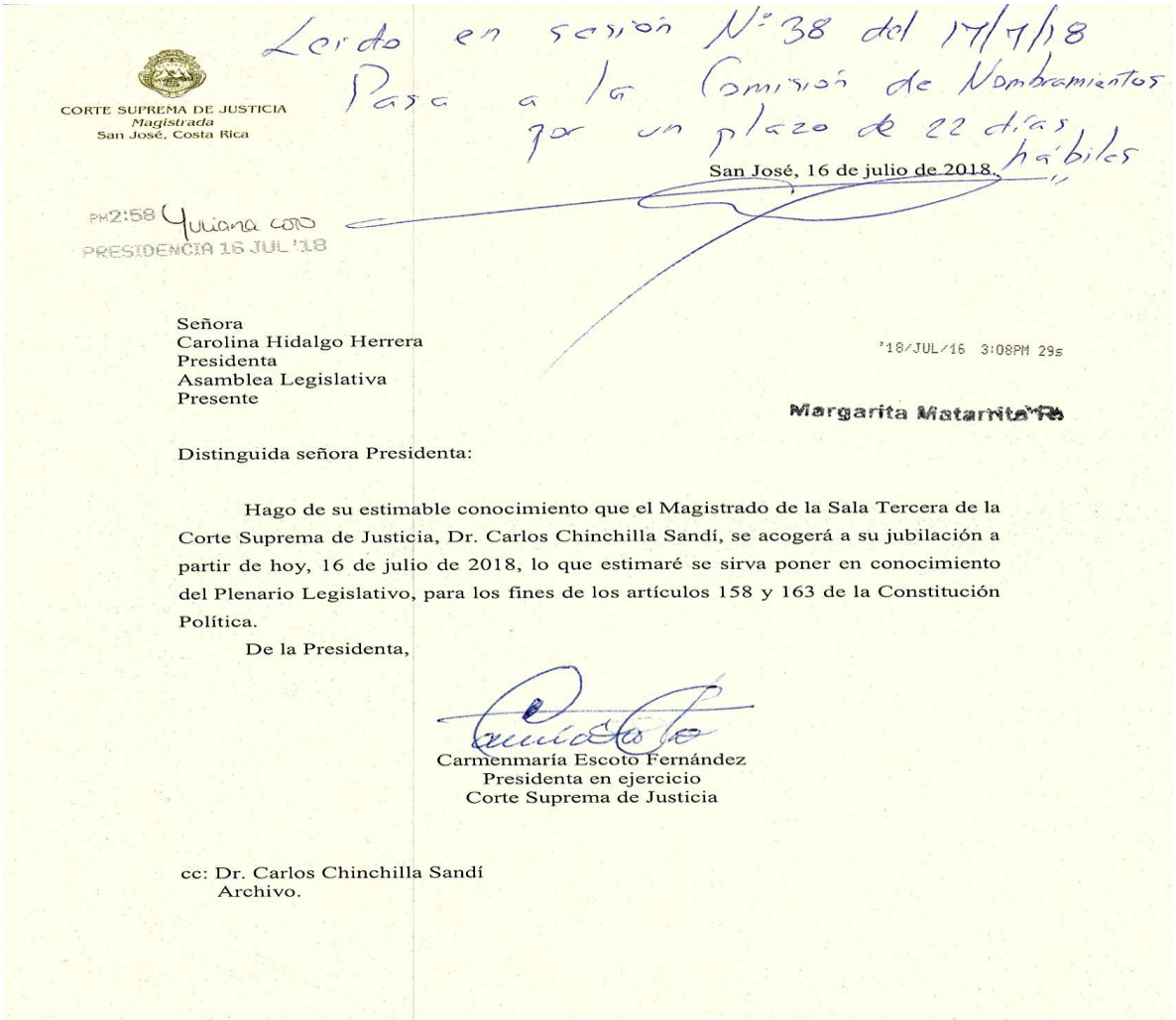
Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

A la señora Julia Varela Araya, magistrada propietaria de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, se le vence su periodo constitucional el próximo 16 de setiembre del año en curso y ha comunicado su anuencia a continuar con el cargo.

En consecuencia y de conformidad con el artículo 128 de la Constitución Política se traslada el asunto a la Comisión Permanente Especial de Nombramientos por un plazo de veintidós días hábiles, para que dicha Comisión recomiende lo pertinente y tenga esta Asamblea el tiempo suficiente para pronunciarse.

Y por último un cuarto oficio, por parte de la Corte Suprema de Justicia, el cual le solicito a la primera secretaria por favor se sirva leerla.

Primera prosecretaria Yorleny León Marchena:



Leído en sesión N° 38 del 17/7/18
Pase a la Comisión de Nombramientos
por un plazo de 22 días hábiles

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Magistrada
San José, Costa Rica

San José, 16 de julio de 2018.

PM 2:58 Juliana Coto
PRESIDENCIA 16 JUL '18

Señora
Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta
Asamblea Legislativa
Presente

'18/JUL/16 3:08PM 29s

Margarita Matarrita

Distinguida señora Presidenta:

Hago de su estimable conocimiento que el Magistrado de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Carlos Chinchilla Sandí, se acogerá a su jubilación a partir de hoy, 16 de julio de 2018, lo que estimaré se sirva poner en conocimiento del Plenario Legislativo, para los fines de los artículos 158 y 163 de la Constitución Política.

De la Presidenta,

Carmenmaría Escoto Fernández
Presidenta en ejercicio
Corte Suprema de Justicia

cc: Dr. Carlos Chinchilla Sandí
Archivo.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En consecuencia y al igual que los tres oficios, los dos oficios anteriores, de conformidad con el 158 y 163 de la Constitución Política, se traslada el asunto a la Comisión Permanente Especial de Nombramientos por un plazo de veintidós días, para que dicha Comisión recomiende lo pertinente a esta Asamblea Legislativa.

Veintidós días hábiles.

Diputado Muñoz Céspedes. ¿Es por el orden? Dos minutos, hasta por dos minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora presidenta.

Usted y la fracción del PAC han manifestado reiteradamente que el principal proyecto que les interesa discutir en la Asamblea Legislativa es el tema del plan fiscal y la fracción del PIN está sumamente preocupada porque aquí se citaron a dos sesiones en donde se dijo que había un texto sustitutivo por el cual íbamos a mocionar, finalmente, y que fuéramos a discutir las mociones en una serie de sesiones que hoy en la mañana nos damos cuenta de que hay…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Muñoz….

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Intereses por parte de unas fracciones de elaborar un nuevo texto y se toma…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Sí, pero el asunto…

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Los recursos de la Asamblea Legislativa, donde Welmer Ramos nos cita a una serie de sesiones que no tienen ninguna lógica de acuerdo con lo conversado con Servicios Técnicos. La llamo a usted al orden para que cite a los jefes de fracción y discutamos el tema antes de continuar en la discusión de una Comisión Especial sin ninguna lógica.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Les ruego por favor pronunciarse sobre el orden, José María Villalta, hasta por dos minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Por el orden, señora presidenta, nos acaba de leer la señora secretaria oficios muy importantes de la Corte Suprema de Justicia, en particular una nota dirigida primero por diez magistrados y magistradas y después ratificada por la Corte Plena en su totalidad, tengo entendido, donde le piden a esta Asamblea Legislativa hacer una modificación a la Constitución Política sobre un asunto urgente que tiene indignado al pueblo de Costa Rica, el artículo 168 de la Constitución, el trámite secreto de las sesiones para destituir o sancionar magistrados o magistradas.

Quería saber, señora presidenta, por el orden, ¿cuál es el trámite que se le va a dar a esta solicitud expresa de la Corte Plena dirigida a todas las jefaturas, jefes y jefas de fracción? Creo que deberíamos darle un trámite a esa solicitud y arreglar ese problema lo antes posible, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Finalizada la sesión de control político, les solicitaría a los jefes de fracción que por favor se acerquen a la mesa principal para ver ese asunto de relevancia que usted bien señala, José María, debe trabajarse en equipo, tal cual me lo ha manifestado usted en otros espacios y se tiene anuencia total que se dé de esa manera.

Finalizado el control político, por favor acercarse a la mesa principal para que podamos hacer las respectivas coordinaciones.

Diputado Prendas Rodríguez, por el orden.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señora presidenta, saludos, compañeros y compañeras.

Nada más, señora presidenta, para pedirle la deferencia de poner en conocimiento en esta sesión del día de hoy la moción que ha sido presentada a la mesa sobre el tema de la sesión secreta de la Corte Plena de la semana pasada. La tienen sus asesores en su mano y le pediría muy respetuosamente sea puesta en conocimiento; lleva las firmas de todos los jefes de fracción que están presentes al día de hoy.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Der acuerdo, la idea es que podamos hacer el control político y posteriormente venir acá a la mesa principal, los jefes de fracción y las subjefaturas de fracción, porque al igual que la que usted presentó, de suma relevancia, se encuentran otras tres adicionales. Lo adecuado sería que los jefes puedan tener el conocimiento a estas de previo a someterlas a su discusión y votación, diputado Prendas, muchas gracias.

Continuamos entonces con la sección de control político.

Inicia el diputado Peña Flores, hasta por cinco minutos.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Gracias, señora presidenta, muy buenas tardes, diputados.

Me decían algunos amigos hace un tiempo, mirá Rodolfo, no te metás en temas de magistraturas, no te metas en temas de la Corte Suprema de Justicia porque cuando vos tengas algún problema legal van a ser revisados y resueltos los temas por las personas que usted hoy está cuestionando.

Yo quiero contarles que yo no vine a este Plenario por un concurso de simpatía, no, no, claro que no, yo vine aquí a aclarar y seguir la línea de nuestro Partido Unidad Social Cristiana, que es la lucha contra la impunidad, la lucha contra la corrupción, yo vengo a buscar proyectos para llevar empleo y soluciones a mi provincia, Guanacaste.

Tengo muy claro cuáles consecuencias debo de asumir, y por eso di ese paso el día de ayer, presentando un proyecto que más adelante se los voy a indicar.

Hace días venimos viendo la construcción, la remodelación, el fortalecimiento del edificio grande que está ahí en el Poder Judicial a doscientos metros de aquí con una inversión multimillonaria, la cual tendremos después la responsabilidad de realizarla, y eso lo que hace es fortalecer la estructura y los cimientos del edificio que alberga a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, y como esto estaba tambaleando los magistrados resolvieron de manera urgente y vehemente que había que hacer una inversión inmediata para resolver el problema.

Eso decidimos en el Partido Unidad Social Cristiana bajo la figura del suscrito, de que era de manera urgente, inmediata resolver el problema de la estructura y los cimientos y los valores de los magistrados.

Eso fue lo que nos motivó, que la institución ícona de esta país, la Constitución, que realmente es el cimiento de nuestra democracia no puede estar en discusión, no puede estar cuestionada.

Claro, no debe ser así porque esto viene a afectar la integridad, lo que nosotros, los costarricenses podemos, y como decimos los liberianos y los guanacastecos podemos rajar afuera de cosas lindas que teníamos en este país, y una era el Poder Judicial, hoy con toda la pérdida de credibilidad.

Los magistrados de diferente u otra manera se han dado y han aprovechado su investidura porque son nombrados de manera indefinida, saben que tienen ese poder y no puede ser así.

Me voy a enfocar rápidamente de un proyecto que teníamos hace veintidós días la fracción del Partido Unidad Social Cristiana, y se presentó bajo el expediente 20.893 el día de ayer, no se presentó antes porque estábamos en una semana de receso.

Y el proyecto es integral, el proyecto se socializó y pareciera que trascendió y se filtró, y hoy todo mundo presenta lo que nosotros ya teníamos redactado y propuesto, entre esos los señores magistrados.

El proyecto indica que el artículo 168 se debe de cambiar, el tema reducir el período de los magistrados, eliminar la reelección, únicamente por un período y por cinco años y además eliminar la práctica odiosa que hay en este Parlamento que es que se eligen de manera automática con el vencimiento del plazo, y cuando alguna fracción tiene afín a algún magistrado, nada más se retira, rompe el cuórum y se eligió ese candidato aunque haya sido cuestionado horriblemente como pasó hace un tiempo.

Además modifica el famoso artículo 165, propuestas que hicieron los magistrados y que firman diez magistrados, que no se sabe cuáles protegieron a unos y cuáles no los protegieron, pero todos se escudan en esa solicitud, y utilizaron la figura de la señora presidenta de este Congreso para presentar algo que ya estaba presentado.

Me parece a mí que también se regulan otras cosas, la relación de los candidatos con el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, hacen esas modificaciones y además de eso nosotros definitivamente desde el Partido Unidad Social Cristiana estamos claros, muy claros de que no vamos ni siquiera a cuestionarlo mucho cuál es la posición nuestra en algunas reelecciones que ya vienen de camino y algunas otras que están cuestionadas.

Seguiremos luchando por la transparencia contra la corrupción y la impunidad, porque las leyes aquí son para todos, y posteriormente me referiré a ese tema.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa con el control político la diputada León Marchena hasta por cinco minutos.

Diputada Yorleny León Marchena:

Buenas tardes, señoras y señores, señora presidenta.

Esta tarde no puede dejar de referirme a la situación de emergencia que enfrentan miles de familias en la provincia de Limón, en cantones también de la comunidad de Turrialba, de Guatuso y de San Carlos, debido a los efectos de la onda tropical que este fin de semana nos golpeó severamente.

A ellos, a todas esas familias les extiendo mi solidaridad en estos momentos de incertidumbre y de tanta angustia y desesperación por todo lo que están viviendo y por todo lo que han vivido.

El golpe no solamente les vino de la naturaleza, sino también se hace cada vez más evidente conforme baja el nivel de las aguas que deja a su lado un paso grande de destrucción.

Muchas, muchísimas de estas familias ya de por sí enfrentan a diario condiciones difíciles, sin opciones de trabajo, ingresos bajos, dificultades para abastecerse de agua potable, e incluso de acceso, porque las carreteras y los caminos para llegar a sus viviendas están en mal estado.

Ante un panorama así recibir el azote de las lluvias se torna un latigazo adicional, agravado por la espera pronta y efectiva de respuesta institucional.

Por ello, justificadamente, estas personas sienten el abandono de parte de quienes toman decisiones en este país.

Hoy estos ciudadanos deben enfrentarse a los efectos de las inundaciones que para muchos no es la primera vez que la sufren, pero cada vez más debido al cambio climático que se registra con mayor fuerza e igual huella de dolor.

Según la Comisión Nacional de Emergencia tenemos en este momento veintiún albergues que están siendo atendidos o que están habilitados, donde hay aproximadamente mil quinientas personas, pero el número afectado es mayor al considerar a aquellos que se encuentran incomunicados y que por resguardar sus pertenencias no han querido salid de sus casas.

Las autoridades han atendido más de cuatrocientos incidentes de los derrumbes generados en la ruta 32, el recuento deja a su paso una persona fallecida y el rescate de casi trescientas personas atrapadas durante el fin de semana por aproximadamente cuarenta y ocho horas del día.

Ante la calamidad expresé desde el sábado, a través de mis redes sociales, la necesidad de que el presidente de la República firme el decreto que declara la emergencia nacional, con lo cual se facilitaría aún más la atención a esta

emergencia, ya que facilita el canalizar recursos, pero principalmente permite que las instituciones puedan actuar con mayor ligereza.

Así lo hice en redes sociales y así lo hice de manera telefónica con el señor presidente de la República.

La Comisión Nacional de Emergencias ya declaró la alerta roja, que si bien es importante, no es lo que ocupamos en este momento para poder atender la gravedad de la situación.

En ese sentido, hoy cuatro días después, tras una reunión en el centro de operaciones de emergencias, el señor presidente tomó la decisión de sobrevolar la zona junto con funcionarios de la Comisión Nacional de Emergencias, para visitar algunos cantones de la provincia de Limón, algunos cantones de la provincia de Cartago y posiblemente algunos sectores del área de Sarapiquí.

Espero que ante este escenario que hoy el señor presidente pudo evidenciar, pudo evidenciar el daño y la destrucción que han dejado estas lluvias, el señor mandatario nos garantice a todos los costarricenses afectados por esta situación que con prontitud se va a atender la situación en la que están apremiando.

Ha dado declaraciones, el señor presidente, donde dice que va a ampliar el decreto de emergencia del año 2015, lo cual me alegra mucho porque podría significar que podamos acelerar los pasos, sin embargo, me genera muchísimas preocupaciones que hoy quiero plantear desde aquí.

La primer preocupación es el contenido presupuestario que pueda tener esa declaratoria, si es suficiente para poder atender todas las necesidades que en este momento se están presentando.

Lo otro es cómo garantizar la agilidad en las gestiones de las instituciones, porque si bien desde el 2015 esa declaratoria ya está establecida, muchísimas de las obras que se debieron haber atendido, aún están esperando la atención que se requiere.

Entonces, cuál es el compromiso de parte del Gobierno, de parte del Ejecutivo para garantizarnos que, efectivamente, esta vez va a ser diferente la situación.

Estos aspectos quería dejarlos claros porque los limonenses y los cartagos no pueden esperar tres años o cinco años más para que se le resuelva la crisis tan preocupante por la que están atravesando en este momento.

Mi crítica es ante la necesidad de empujar acciones para garantizar que los recursos que se necesitan para ayudar a tantos ciudadanos llegue en el menor tiempo posible.

Muchísimas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Rodríguez Steller, hasta por cinco minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, muchas gracias a la diputada María José Corrales y a la fracción del Partido Liberación Nacional, por cederme este espacio.

Dice Talmud: desgraciada la generación cuyos jueces merecen ser juzgados. Repito: desgraciada la generación cuyos jueces merecen ser juzgados.

Hemos tenido dos actos dolorosos el día de ayer, uno que el señor presidente de la Corte se acoja no a una pensión juvenil, sino a una pensión infantil. Y una pensión de lujo y una pensión millonaria.

Y, precisamente, es una pensión que yo defino una pensión de cobardía y una pensión de huida para no hacerle frente a las decisiones que tomaron algunos magistrados en este país.

Es vergonzoso y es doloroso para la democracia, ¿Por qué?, porque el Poder Judicial pierde credibilidad, la democracia pierde credibilidad, y el pueblo deja de creer en quienes deben ser los creadores y hacedores de justicia en cualquier parte de mundo.

A mí me hace gracia cuando los señores magistrados dicen que ellos no son políticos, que ellos son administradores de justicia, que ellos son técnicos, señores, cuando andan aquí por los sinuosos pasillos de este Parlamento pidiendo el voto para ser magistrados, obviamente que son políticos y están anquilosados en el Poder Judicial y su nombramiento se vuelve vitalicio e inamovible.

Y esto es vergonzoso, me refiero por dos razones: por la pensión juvenil y por la pensión de lujo, como dije anteriormente; y me refiero dónde está la toma de decisiones por parte de la Corte, son votos por convicción o son votos por la presión de la prensa, la presión popular y la presión de este Parlamento.

Porque en menos de veinticuatro horas modifican lo que habían hecho de una mera sanción por escrito a suspender dos meses sin goce de salario.

¿A qué se debe el cambio?, el cambio se debe a algo muy sencillo, no porque estén impartiendo justicia, que es lo que busca este país, sino simplemente porque sintieron el ácido de la presión popular y tuvieron por vergüenza que cambiar ese

vergonzoso, ese vulgar voto de simplemente suspender o hacer una sanción meramente por escrito.

Y voy a esto, porque me parece ridículo cuando vemos a magistrados pensionarse a los cincuenta y cinco años, mientras que en Estados Unidos los jueces de la Corte Suprema tienen setenta o más años.

Así que aquí hay que hacer reformas grandes. No es posible que nos sigamos pensionando a magistrados, a personas cuya edad en otras latitudes son señal de sabiduría y de respeto y aquí a los cincuenta y cinco años se van para la casa con más de cien millones de prestaciones y se van para la casa con una pensión de lujo.

A mí, realmente, me avergüenza lo que está pasando en el Poder Judicial.

Pero eso no es nuevo, esto no es nuevo, señoras y señores, esto viene desde hace rato. Esto es simplemente lo que pasó cuando hemos venido denunciando la forma de elegir los magistrados. La única forma en que un magistrado no se reelija es que treinta y ocho de nosotros votemos en contra.

Eso es dificilísimo de pasar. Aquí hay que hacer reformas para que los magistrados sean electos, no que se pensionen a los cincuenta y cinco años, sino que sean electos después de los cincuenta y cinco años, que su período sea de cinco años y que se reelijan por una única vez.

Y es vergonzoso también, señoras y señores, ver cómo se hacen votaciones secretas para ver cómo le quedo bien a mi amigo y así decirle: te quedé bien, yo no te voté en contra, pero no salgo a la luz pública y no asumo responsabilidades.

Definitivamente tenemos que cambiar muchas cosas. Esto lo que hace es una pérdida de credibilidad en las instituciones y una pérdida de credibilidad en la democracia.

Hoy la democracia y este país están de luto. Señoras, señores, tenemos en este Parlamento impulsar reformas fuertes para la elección de magistrados, tenemos que acordarnos qué voto dieron esos magistrados que mañana van a venir aquí a pedirnos nuestros votos. Tenemos que tener vergüenza, y tenemos que dar un voto por convicción y que la ciudadanía de este país tenga derecho a la justicia.

No es posible que de las denuncias de criminales solo un tres por ciento estén condenados. Justicia pronta y cumplida, y vergüenza para el Poder Judicial.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Avendaño Calvo, hasta por cinco minutos.

Perdón, diputado Avendaño, no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario de cinco minutos para que se reanude el cuórum.

Se reanuda la sesión con treinta y ocho diputados y diputadas en la sala de sesiones.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Avendaño Calvo, hasta por cinco minutos.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Presidenta, compañeros y compañeras, la Comisión de Nombramientos emitió una resolución en torno al concurso en función de la Defensoría de los Habitantes.

Este dictamen que rindió la Comisión de Nombramientos ha sido una terna conformada por tres mujeres, tres candidatas. ¿Y eso es problema? No está ahí el problema, el problema es que se excluyó totalmente de posibilidades a los hombres.

Y creo que esto tenemos que subsanarlo, porque a través de los años hemos venido apoyando el tema de la igualdad y creemos en la igualdad de oportunidades para las mujeres, pero también para los hombres, porque no vamos a irnos de un péndulo de la balanza hasta el otro.

Tenemos, en materia de igualdad de posibilidades, de igualdad en todos los ámbitos, tenemos que viajar por el carril del centro, donde demos oportunidades, donde existan oportunidades para las mujeres, pero que esto no venga a cerrar las oportunidades para los hombres.

Si la terna que se escogió de tres mujeres hubiera sido tres hombres, le aseguro que ya arde Troya o Roma, hasta Alajuelita arde con una terna de tres hombres; o sea, las protestas no se hubieran dado a esperar, las tendríamos por todos lados.

Resulta que en la comisión comparecieron ante ella diecinueve, veinte, pero uno no presentó los atestados, veinte concursantes, y prácticamente la mitad hombres. Diay, pero resulta que no fue porque los hombres no calificaban, presentaron sus atestados, comparecieron ante la comisión, fueron escrutados, presentaron su currículo, su experiencia. Y había hombres muy idóneos, muy calificados, pero simple y sencillamente…, ¿que no se hizo adrede?, no se hizo adrede. Yo creo que fue algo que emergió de la casualidad o de la causalidad.

Lo cierto es que en la terna se excluyó a los hombres para que tuvieran posibilidad o tenga posibilidad de ser un hombre calificado el que lleve la Defensoría de los Habitantes.

La lucha por la igualdad debe continuar pero de ambos lados, yo no voy a firmar el informe de mayoría de la Comisión de Nombramientos porque está cercenando el derecho a los hombres de accesar a un puesto tan importante como el de defensor de los Habitantes.

Cuando llegue la terna aquí tendremos a tres mujeres bien calificadas y que se lo merecen, pero resulta que ningún hombre de este país se merece ser tomado en cuenta para ser defensor de los Habitantes.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Dalanescu Valenciano, hasta por cinco minutos.

Diputado Dragos Dolanescu Valenciano:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputados, señora presidenta, miembros de la prensa.

Quería hablar sobre el señor Alvaro Santos Pereira, que fue el enviado de la OCDE hace una semana dando declaraciones bastante interesantes y en las cuales nos llamaba a la urgencia, a la urgencia de que en este Plenario nosotros votáramos el plan fiscal.

Revisando un poco el material de este señor, este mismo señor el año pasado estuvo en Costa Rica en el 2017 y da una amplia reportaje a *La Nación*, y en ese momento llega y explica que ellos vivieron ese, la misma problemática hace varios años en Portugal, siendo él ministro y que dentro de la problemática económica que tenían llamaron absolutamente a todos los sectores del país y que en todos los sectores se dieron algo y todos los sectores ganaron algo.

Y es exactamente bajo esa misma línea y tesitura que yo hago el llamado al Gobierno de la República, que yo hago el llamado al presidente Alvarado, a nuestro ministro Piza y a todos nosotros que ya hagamos una gran concuerdo nacional.

Entendemos que tenemos problemas fiscales, pero más allá de saber cómo vamos a recolectar tenemos que solucionar cosas estructurales del país y yo sé que ya se ha discutido mucho sobre el tema de las mega pensiones, yo sé que se ha discutido sobre los mega salarios, pero es que no es normal, no es normal, es indecente, es inmoral que en un país como el nuestro, en un país donde tenemos un veinte por ciento de pobreza tengamos gerentes de bancos estatales, porque no son privados,

que ganen alrededor de diecinueve millones de colones, ganen diecisiete millones de colones.

Presidente del INS alrededor de diez millones de colones, eso no es normal y ese tipo de gollerías en Costa Rica ya se tienen que acabar y es haciendo conciencia aquí, en la representación del pueblo costarricense, porque nosotros somos los representantes del pueblo y para el pueblo que tenemos que acabar con esto.

Me llamó mucho la atención que en Italia salió una nota que hace unos cuantos días se acabaron las pensiones de lujo, las pensiones de oro, ¿ustedes saben de cuánto es la pensión de oro en Italia?, cuatro mil euros, ¿Cuánto significa cuatro mil euros?, alrededor de dos millones seiscientos mil colones, lo cual para nosotros donde tenemos pensiones de once, de diez, nueve millones es totalmente, hasta uno le da hasta lástima. Y resulta que en Italia esto es una mega pensión de cuatro mil euros.

Pues bueno, los señores diputados se organizaron y pasaron de cuatro mil euros a seiscientos euros y máximo mil euros, según lo que hubiese cotizado cada uno de estos diputados, y es exactamente lo que nosotros tenemos que hacer en Costa Rica.

Si es que estamos quebrados no podemos seguir pagando este tipo de gollerías y por eso es que yo llamo a todas la fuerzas políticas que hagamos una gran mesa nacional, pero en verdad una gran mesa nacional donde absolutamente todos estemos representados y absolutamente todos demos y también sedamos para llegar a grandes acuerdos y tengamos altura de miras.

Señoras y señores diputados, Gobierno de la Republica, necesitamos altura de miras para cambiar el destino de nuestra patria, porque esto no puede seguir, no se puede seguir con estas gollerías.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Vega Rodríguez, hasta por dos minutos y medio.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidenta.

Quiero aprovechar este breve espacio para compartir con el Plenario una buena noticia y es que hoy la Comisión Especial que ve el proyecto de Rectificación de Límites de la Reserva Lomas de Barbudal, finalmente dictaminó el proyecto.

Entonces felicitar a los compañeros y compañeras de Guanacaste por este gran esfuerzo que sin duda vamos a poder ir a comunicar con mucha alegría el 25 de julio allá.

Y quería aprovechar estos breves minutos para aclarar algunas dudas sobre el proyecto que creo que pueden servir para la discusión que tengamos con la gente.

Todos tenemos claro que el proyecto Paacume va a abastecer de agua a las comunidades de la margen derecha del río Tempisque, comunidades que están necesitando agua no solo para consumo humano, sino también para otros elementos importantes, porque el riego para la producción también es importante pues tenemos que comer y porque el tema turístico y el tema desarrollo también es importante porque genera economías locales y productivas.

Este proyecto de ley cuenta con un estudio de línea base hecho por la OET y revisado y aprobado por el Área de Conservación Arenal Tempisque, por el Corac y por el Conac y con un proceso de consulta pública que consta en el expediente.

También hay un estudio de impacto ambiental presentado en la Setena desde el 2017 que está en revisión. Y evidentemente si el estudio de impacto ambiental dice que no se puede hacer, pues no se podrá hacer la obra, pero lo que nos compete aquí es autorizar la inundación de las ciento tres hectáreas que serán repuestas por quinientas hectáreas de un bosque ripario del mismo valor ecológico.

Es importante también hablar de que el hecho de llevar uno punto cinco metros cuadrados de agua a desarrollos costeros va a permitir también liberar la presión que hay sobre los mantos…, sobre los acuíferos subterráneos o las aguas subterráneas, pues va a permitir que no se siga generando presión con pozos ilegales y demás.

El MAG ha garantizado también en el expediente que para el 2019 estará incluyendo el presupuesto para las tierras de expropiación; por tanto, la parte financiera está blindada.

Y hoy metimos mociones importantes que garantizan que el cincuenta por ciento del canon de aguas percibido vaya para el plan general de manejo y que al área de embalse y al anillo de protección se le dé una categoría de protección de ecosistema de humedal, lo que va a permitir que la zona no solamente sirva para el aprovechamiento, sino que también que sea tutelado por el Sinac para una conservación y un uso sostenible con el ambiente.

Entonces quería que esto constara en actas, y nuevamente felicitar a los compañeros y compañeras…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Sánchez Carballo, hasta por dos minutos y medio, y con esto finalizamos la sección del control político.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Gracias, presidenta.

Buenas tardes, diputados, diputadas.

Primero quería enviar un mensaje solidario a las personas de Limón, de Turrialba, de Siquirres, de algunas partes de Sarapiquí de Heredia, también que están sufriendo los efectos de las inundaciones y de las lluvias de los últimos días y ponerme a las órdenes de los compañeros de las provincias de Limón, de la provincia de Cartago para cualquier colaboración que se requiera desde esta fracción legislativa, desde la Asamblea o desde el despacho.

Quería conversar sobre un tema en particular que he estado atendiendo en los últimos días y es el acompañamiento a los proyectos de la provincia de Puntarenas.

El miércoles pasado el señor presidente con los ministros, ministras, presidentes ejecutivos y una buena delegación de Gobierno, en la que participamos también los diputados y diputadas de la provincia de Puntarenas y mi persona en la provincia, el presidente presentó una lista de proyectos y de acciones que si bien no son aun suficientes para cerrar el período quizás de abandono de poco desarrollo que ha sufrido la provincia de Puntarenas, sí permite avanzar en esa ruta de desarrollo.

Una central es la estrategia institucional para el desarrollo de la actividad pesquera que incluye la entrega de veinte licencias de pesca atunera a quienes hoy han perdido su fuente de trabajo, que se dedicaban a la pesca de camarón.

Otro anuncio importante que realizó el Gobierno en esta visita fue que durante este año quedará adjudicado el nuevo Hospital Monseñor Sanabria, con el objetivo de que en dos años se esté inaugurando este nuevo centro médico.

Y finalmente, una inversión de más de noventa mil dólares para una campaña publicitaria que se denomina Jale al puerto, para invitar a las personas a ir a visitar este nuestro puerto del Pacífico.

También quería aprovechar estos breves segundos para agradecer al Consejo Municipal de Esparza que visité la semana pasada, el mismo día en la noche, y en la cual en una sesión extraordinaria, en la cual pudimos desarrollar o definir una agenda de trabajo conjunta que desde el despacho con la Municipalidad y con las fuerzas vivas de este cantón vamos a estar desarrollando y que ya hoy mismo iniciamos con sesiones de trabajo para estos proyectos de desarrollo para el cantón.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Se decreta un receso de hasta por diez minutos.

Se ha vencido el receso y tenemos treinta y siete diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones. Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

SEGUNDA PARTE

Pasamos a la segunda parte.

Les ruego, por favor, a los diputados jefes de fracción y subjefaturas de fracción hacerse presentes en la mesa principal.

Nuevamente, les solicito a los jefes de fracción por favor acercarse a la mesa principal.

Un receso hasta por cinco minutos para poder tener el diálogo con las distintas fracciones.

Se amplía el receso hasta por diez minutos.

Se reanuda la sesión.

Les solicito a las diputadas y a los diputados, por favor, incorporarse en sus curules.

Vamos a entrar, entonces, al conocimiento de cinco mociones de orden presentadas en la mesa principal.

Les ruego, por favor, a las diputadas y a los diputados incorporarse en sus curules para poder proceder con la lectura de las mociones y posteriormente con la votación.

Primera prosecretaria Yorleny León Marchena:

El diputado Prendas Rodríguez hace la siguiente moción.



Diputado Jonathan Prendas Rodríguez

Partido Restauración Nacional

Moción

Órgano: Plenario

Asunto: Moción de orden

Proponente: Jonathan Prendas Rodríguez

PLENARIO

17JUL'18 3:06:15sPM

Hace la siguiente moción:

Para que el Plenario Legislativo acuerde solicitar a la Corte Suprema de Justicia una copia digital de las actas y demás documentos analizados en el proceso disciplinario que se siguió contra los Magistrados Doris Arias Madrigal, Carlos Chinchilla Sandí, Jesús Ramírez Quirós y María Elena Gómez Cortés por la desestimación de una causa contra los ex Diputados Otto Guevara Guth y Víctor Morales Zapata.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 17 JUL. 2018
Firma:

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Tienen cinco minutos las y los proponentes.

Diputado Prendas Rodríguez.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señora presidenta.

Saludos, compañeros, nuevamente.

Así como lo ha leído la señora secretaria, estamos proponiendo, con el respaldo de los jefes de fracción, una moción para que la Corte Plena nos entregue los documentos, las actas y todo lo que haya sido involucrado en la sesión que tuvo, que se realizó la semana pasada en la Corte Plena y en donde se sancionó por vía escrita a varios magistrados involucrados en el caso del cementazo.

Esta es una petición que si ustedes nos apoyan con su voto va a ser de total respeto a la Corte Plena, pero que lo que busca es transparentar un proceso totalmente viciado, un proceso lleno de más preguntas que de respuestas, y que llama a la reflexión porque el día de ayer se contradijo con los argumentos de la semana pasada.

La semana pasada dijeron: no hay en los procesos sancionatorios un algo que se pueda aplicar, y el día de ayer quitaron la sanción escrita y pusieron dos meses de sanción sin goce de salario a los magistrados involucrados.

Estamos conscientes que la Corte Plena puede reusar dar esta información, estamos pidiéndosela con total respeto, reitero, pero de actuar de esa forma, estaría proponiéndoles a todos ustedes la conformación de una comisión investigadora a la Corte Suprema de Justicia, en donde ya los magistrados no podrían recusar el dar la información correspondiente.

Lo que estamos haciendo es ayudando a un proceso transparente, ayudando a evacuar todas las preguntas que todo Costa Rica, los medios de comunicación, los diferentes sectores políticos estamos teniendo en función de todo lo que ha pasado.

No puede ser posible que simplemente los magistrados involucrados en el proceso del cementazo se acogen…, se acojan a la pensión aduciendo un transitorio de la Ley de Pensiones que recientemente se aprobó acá en la Asamblea y en donde se les da la posibilidad hasta por dieciocho meses a los magistrados y a cualquier personal del Poder Judicial que cumpla con los requisitos de pensión acogerse a esa y no enfrentar ningún tipo de proceso sancionatorio por sus actos.

Yo creo que es importante que demos esta señal de petición de documentos, de ver las actas, de saber qué fue lo que pasó y por qué no se acogió la solicitud inicial para sancionar, como debió ser, a todos los magistrados de la Sala Tercera involucrados con el caso del cementazo.

Repito, esta es una solicitud respetuosa de parte del Primer Poder de la República para con el Poder Judicial, esperando que ellos nos den todos los documentos y el acta de la sesión en mención, para poder dilucidar qué fue lo que pasó. Yo creo que Costa Rica lo merece y yo creo que el Poder Judicial lo merece para poder transparentar y devolver la confianza a todos los costarricenses.

De no dar esta información, yo creo que sería oportuno, como les digo, aprobar una comisión investigadora a la cual la Corte Plena no podría decir que no va a dar la información.

Muchas gracias, señora presidenta.

Les pido a todos los compañeros y compañeras diputadas apoyar esta moción con el afán de dar un paso hacia la transparencia que todos y todas las fracciones hemos dado como discurso y lo llevémoslo a la práctica.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Les solicito, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con la votación, para que las diputadas y los diputados puedan ingresar al salón de sesiones.

Les ruego, entonces, a los ujieres cerrar puertas, y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes, cuarenta y tres a favor, cero en contra. Aprobada la moción.



17-jul-18

Vote	Fecha	Vote majority
	martes, 17 de julio de 2018	

Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina

1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		N/A
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Castillo Mendez	PAC		N/A
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		N/A
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Masís Castro	PUSC		SI
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI

VOTACIÓN: 43

SI: 43
NO: 0
N/A 2

ENTITLED TO VOTE: 45

RESULTADO: 0

17-jul-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		SI
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		N/A
Villalta Florez	PFA		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

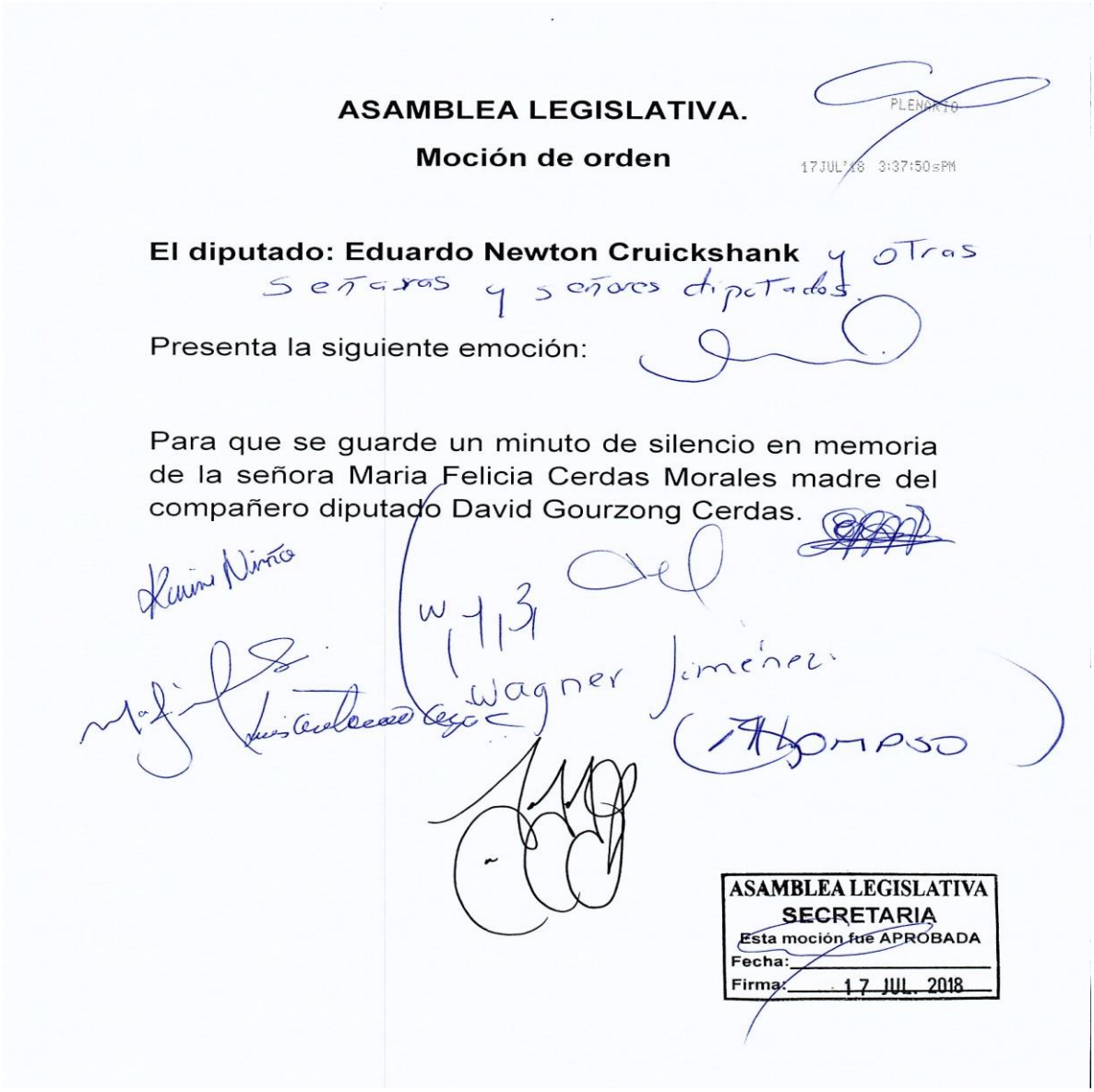
VOTACIÓN: 43 **ENTITLED TO VOTE:** 45

SI: 43
NO: 0
N/A 2 **RESULTADO:** 0

Continuamos entonces con la segunda moción del diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith.

Le solicito a la segunda secretaria por favor se sirva leerla.

Segunda secretaria Ivonne Acuña Cabrera:



ASAMBLEA LEGISLATIVA.

Moción de orden

PLENARIO
17JUL'18 3:37:50sPM

El diputado: Eduardo Newton Cruickshank y otras señoras y señores diputados.

Presenta la siguiente emoción:

Para que se guarde un minuto de silencio en memoria de la señora Maria Felicia Cerdas Morales madre del compañero diputado David Gourzong Cerdas.

Wagner Jiménez

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 17 JUL. 2018

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Tienen cinco minutos los diputados y las diputadas proponentes.

Diputado Cruickshank Smith.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Sí, muy buenas tardes, diputada presidenta, compañeros y compañeras diputadas.

Sí, hoy, anoche me hice presente a la vela de la señora madre de nuestro compañero diputado limonense, amigo David Gourzong, y creo que vale la oportunidad para que este, esta Asamblea Legislativa haga un minuto de silencio en memoria de la estimable señora madre del compañero diputado David Gourzong.

Yo conocí a la madre de don David, siendo un, siendo un joven en la provincia de Limón, y permítame decirle que normalmente cuando la gente pasa, cuando la gente deja este mundo todas las personas dicen que eran personas muy buenas, no siempre en todos los casos es así, a veces las personas no son tan buenas, pero en este caso permítame decirle que esta señora fue una señora excepcional, una excelente madre, una excelente cristiana, una señora que a todo mundo, a todos los jóvenes del barrio les inculcaba los principios y valores de Dios y a mí me tocó en muchas oportunidades ser amonestado por algún acto de estos que hacía uno de joven por esta señora.

De manera que hoy quisiera honrar su memoria y decirle al compañero David Gourzong que la paz de nuestro señor Jesucristo reine en su corazón y en el corazón de todo su familia y pedirle que tenga la fortaleza para poder soportar estos momentos difíciles que solo los que hemos perdido nuestras madres sabemos lo que se siente y lo que se vive cuando se va un ser tan querido como nuestras mamás.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputada Nicolás Solano.

Diputada Franggi Nicolás Solano:

Buenas tardes a todos y a todas, en el mismo sentido del compañero Eduardo Cruickshank, a título personal y en nombre también de la Fracción del Partido Liberación Nacional nos sumamos a esta moción de manera solidaria con el compañero David Gourzong, por la pérdida lamentable de su señora madre.

David Gourzong, para los que tenemos el gusto de conocerlo es un extraordinario ser humano, un hombre recto, un hombre honesto, un hombre de una gran integridad, un hombre que deja un buen testimonio donde sea que él vaya y eso no es una prueba más del sello que dejó su madre en su formación como el caballero que es.

Así que nuestra solidaridad para el compañero David Gourzong y su familia, nuestro más sentido pésame y nuestro aliento para que pueda hacerle frente a tan dura prueba, que el destino y que Dios en este momento pone y enfrenta a la familia de don David.

Así que un abrazo solidario a la distancia al compañero David Gourzong y un abrazo hasta el cielo a su estimada señora madre.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Les ruego, entonces, a los ujieres, por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con la votación de la moción.

Les ruego, entonces, a los diputados y a las diputadas…, a los ujieres cerrar puertas, y a los diputados y a las diputadas manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes, cuarenta y tres a favor, cero en contra. Aprobada la moción.



17-jul-18

Vote	Fecha martes, 17 de julio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		N/A
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Castillo Mendez	PAC		N/A
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		N/A
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Masís Castro	PUSC		SI
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI

VOTACIÓN: 43 **ENTITLED TO VOTE:** 45

SI: 43
NO: 0
N/A 2 **RESULTADO:** 0

17-jul-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		SI
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		N/A
Villalta Florez	PFA		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 43 **ENTITLED TO VOTE:** 45

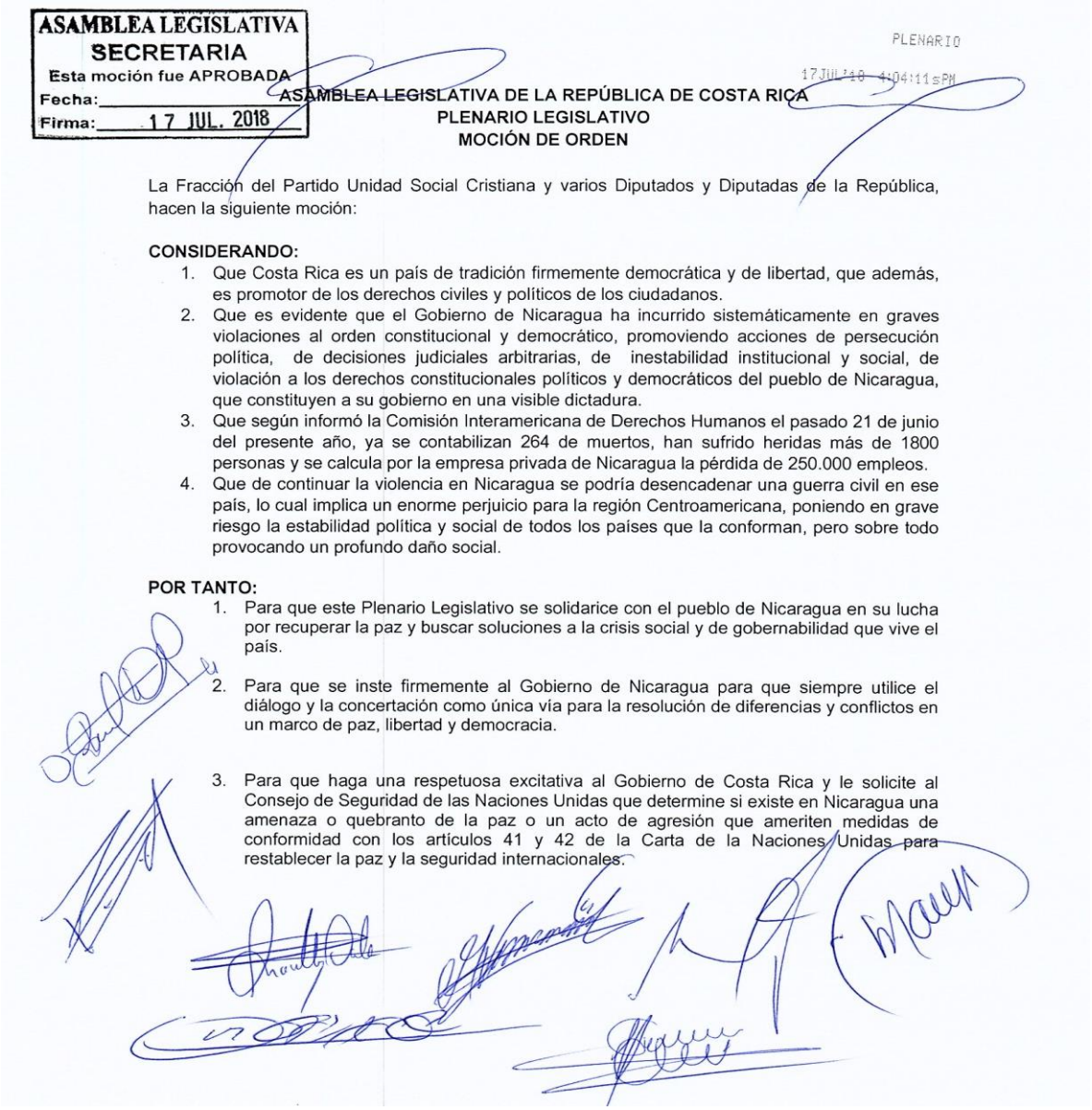
SI: 43
NO: 0
N/A 2 **RESULTADO:** 0

Les ruego, entonces, a los diputados y a las diputadas, por favor, ponerse de pie y a las asesoras y asesores y equipo de apoyo también brindar el minuto de silencio, a partir de este momento.

Pueden tomar asiento.

Se ha presentado una moción de orden a la mesa principal por parte de la fracción del Partido Unidad Social Cristiana, la cual le solicito a la primera secretaria, por favor, se sirva leerla.

Primera prosecretaria Yorleny León Marchena:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 17 JUL. 2018

PLENARIO
17JUL'18 4:04:11 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE ORDEN

La Fracción del Partido Unidad Social Cristiana y varios Diputados y Diputadas de la República, hacen la siguiente moción:

CONSIDERANDO:

1. Que Costa Rica es un país de tradición firmemente democrática y de libertad, que además, es promotor de los derechos civiles y políticos de los ciudadanos.
2. Que es evidente que el Gobierno de Nicaragua ha incurrido sistemáticamente en graves violaciones al orden constitucional y democrático, promoviendo acciones de persecución política, de decisiones judiciales arbitrarias, de inestabilidad institucional y social, de violación a los derechos constitucionales políticos y democráticos del pueblo de Nicaragua, que constituyen a su gobierno en una visible dictadura.
3. Que según informó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el pasado 21 de junio del presente año, ya se contabilizan 264 de muertos, han sufrido heridas más de 1800 personas y se calcula por la empresa privada de Nicaragua la pérdida de 250.000 empleos.
4. Que de continuar la violencia en Nicaragua se podría desencadenar una guerra civil en ese país, lo cual implica un enorme perjuicio para la región Centroamericana, poniendo en grave riesgo la estabilidad política y social de todos los países que la conforman, pero sobre todo provocando un profundo daño social.

POR TANTO:

1. Para que este Plenario Legislativo se solidarice con el pueblo de Nicaragua en su lucha por recuperar la paz y buscar soluciones a la crisis social y de gobernabilidad que vive el país.
2. Para que se inste firmemente al Gobierno de Nicaragua para que siempre utilice el diálogo y la concertación como única vía para la resolución de diferencias y conflictos en un marco de paz, libertad y democracia.
3. Para que haga una respetuosa excitativa al Gobierno de Costa Rica y le solicite al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que determine si existe en Nicaragua una amenaza o quebranto de la paz o un acto de agresión que ameriten medidas de conformidad con los artículos 41 y 42 de la Carta de la Naciones Unidas para restablecer la paz y la seguridad internacionales.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Tienen el uso de la palabra hasta por cinco minutos los diputados y las diputadas proponentes.

Diputado Masís Castro, cinco minutos en total.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señora presidenta.

Es posible que estemos muy cómodos desde Costa Rica viendo lo que pasa en Nicaragua, viendo lo que les pasa a nuestros hermanos centroamericanos y es posible que esa comodidad no nos permita visualizar que de todas maneras, que de todas maneras lo que ahí suceda nos compete de forma directa y de forma indirecta.

No hay otra forma de solucionar los conflictos si no es con la paz y para citar ya una frase al estilo de mi compañero Pedro: paz en Nicaragua, paz en Nicaragua y mil veces paz en Nicaragua. Derechos de doña Zoila, por supuesto.

Pero además de eso tenemos que prepararnos como país para entender lo que está pasando; tenemos que prepararnos como país para entender que nos afecta desde el punto de vista comercial; tenemos que prepararnos para entender que también la migración de ese país nos va afectar; tenemos que prepararnos como Gobierno.

Y aquí un llamado al Gobierno de Costa Rica para que se tome aún más en serio este tema, para que desde el punto de vista comercial también estudie el impacto que tiene ya esta crisis, este genocidio que está sucediendo en nuestro hermano país nicaragüense.

A todos los nicaragüenses que Dios los ayude. Desde aquí un abrazo solidario y muy respetuosamente a los funcionarios del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, por favor que hagan algo, ¿o qué quieren?, ¿que no sean trescientos cincuenta muertos si no que sean setecientos o que sean mil o que sean mil quinientos? Son personas los que están matando, no son animales los que están matando.

Un llamado a la paz de Nicaragua, para la paz de Nicaragua y con la paz de Nicaragua.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Muñoz Fonseca.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muy buenas tardes, queridas compañeras diputadas, queridos compañeros diputados.

Hoy es 17 de julio de 2018, pasado mañana se cumplen veintinueve años de la victoria de la Revolución Sandinista, 19 de junio de 1979. Han pasado treinta años y en esos treinta años volvimos al pasado.

Ya esta película la vimos, vimos cómo Somoza trataba de legitimar su permanencia en el poder diciendo que garantizaba la seguridad y la paz social, ya esto lo vimos. Y ya también vimos cuántas muertes se perdieron en la década de los setentas.

Ya sabemos cuántas muertes se han causado en las últimas semanas, ya levantamos la voz aquí en el Congreso y ya llamamos por lo que es al dictador y a la dictadora, y ya pedimos la renuncia y ya les dijimos que se fueran y ya hicimos un llamado para la solidaridad internacional.

Ahora no queda más que recurrir al derecho internacional que nos da las garantías para una intervención cuando hay violaciones a los derechos humanos. Cuando hay intervención de otros países, sabemos perfectamente que hay, y hay que decirlo también con todas las palabras, asesinos a sueldo, asesinos al sueldo contratados por el dictador.

Le pedimos entonces al Gobierno de la República, hacemos una excitativa para que convoque a las Naciones Unidas de conformidad con el derecho internacional público, artículos 41 y 42 de la carta.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Les ruego entonces a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con la votación.

Les ruego, entonces, a los ujieres cerrar puertas, y a las diputadas y a los diputados, por favor, manifestarse respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, cuarenta y cuatro a favor, cero en contra. Aprobada la moción.



17-jul-18

Vote	Fecha martes, 17 de julio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		N/A
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		SI
Castillo Mendez	PAC		N/A
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		N/A
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Masís Castro	PUSC		SI
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI

VOTACIÓN: 44 **ENTITLED TO VOTE:** 46

SI: 44
NO: 0
N/A 2 **RESULTADO:** 0



17-jul-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		SI
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 44 **ENTITLED TO VOTE:** 46

SI: 44
NO: 0
N/A 2 **RESULTADO:** 0

Continuamos con otra moción de orden presentada a la mesa principal, de varios diputados y diputadas que hacen la siguiente moción de orden.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 17 JUL. 2018
Firma:

PLENARIO
17JUL'18 4:24:53sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

CONSIDERANDO QUE:

1. El 25 de Julio se celebra como evento histórico, la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica.
2. La Asamblea Legislativa representa al pueblo costarricense y por tanto debe ser, abierto, inclusivo y participativo de cara a la ciudadanía.
3. Este Parlamento tiene un compromiso con avanzar y colaborar en la agenda pendiente para el desarrollo de infraestructura, educación y más y mejores oportunidades de empleo para los Guanacastecos.

ACUERDE:
Para que el Plenario Legislativo acuerde:

1. Con fundamento en el artículo 32 y 35 del Reglamento de la Asamblea Legislativas, el Plenario sesione de forma extraordinariamente el día martes 24 de julio de 2018, desde las 9:00 horas y hasta las 12:00 horas. En dicha sesión se tendrá el orden del día que corresponda a la sesión ordinaria correspondiente a esa misma fecha. De igual forma, se acuerde cancelar la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del día martes 24 de julio de 2018.

2. De conformidad con el artículo 114 de la Constitución Política y el artículo 47 del Reglamento Legislativo, el Plenario Legislativo se acuerde sesionar el día miércoles 25 de julio del 2018, a las 14:30 horas, en el Museo de Guanacaste, ubicado en el cantón de Liberia, con el fin de realizar un debate reglado para reflexionar sobre los asuntos relevantes de la Provincia de Guanacaste en el marco de la conmemoración de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica.

3. Por último, se acuerde sesionar extraordinariamente el día jueves 9 de agosto de 2018, desde las 9:00 horas y hasta las 12:00 horas. En dicha sesión se tendrá el orden del día que corresponda a la sesión ordinaria correspondiente a esa misma fecha. De igual forma, se acuerde cancelar la sesión ordinaria del Plenario del día jueves 26 de julio del año 2018

En discusión la moción.

Tienen cinco minutos las diputadas y los diputados proponentes.

Diputado Peña Flores.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Muchas gracias.

No voy a tomar los cinco minutos.

Solamente voy a adelantarme para decirles, bienvenidos a Liberia.

En realidad, muy contento, muy feliz, igual está el diputado Aiza, la diputada Montiel, la diputada Alvarado, somos los cuatro representantes que hemos venido trabajando con este proyecto.

Liberia, muy contento, aquí tengo los acuerdos municipales, los van a recibir como ustedes lo merecen, a veces uso el término como reyes, reinas, así los vamos a recibir, así acostumbramos a recibir, con esa hospitalidad que tenemos los liberianos, los guanacastecos.

Primero Dios, mañana les haremos llegar el itinerario social, importante, que vamos a tener, y allá, en realidad, el pueblo los está esperando.

Muchas gracias.

Me adelanto, por esa votación.

Y veo las caras de alegría y sonrisa deseando de que llegue ese día martes que vamos a sesionar y a trabajar fuertemente.

Para que no haya confusiones, yo le decía a alguien, la sesión que se suspende el jueves la vamos a reponer el miércoles, que es feriado, pero vamos a trabajar, y además vamos a hacer otra extraordinaria la semana siguiente, para ir a Guanacaste vamos a tener que trabajar más.

Pero ese es el agradecimiento que estoy con todos ustedes, con la voluntad de trabajar más para poderle decir a Guanacaste, somos parlamento abierto y estamos aquí en las comunidades como el pueblo lo pide.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Le ruego, entonces, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con la votación, y que por favor, ingresen los diputados y las diputadas.

Le ruego a los ujieres cerrar puertas, y a las diputadas y a los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, cuarenta y dos a favor, cero en contra, aprobada la moción.



17-jul-18

Vote	Fecha martes, 17 de julio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		N/A
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		N/A
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Castillo Mendez	PAC		N/A
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		N/A
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Masís Castro	PUSC		SI
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI

VOTACIÓN:	42	**ENTITLED TO VOTE:**	45
SI:	42		
NO:	0		
N/A	3	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-jul-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		SI
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 42 **ENTITLED TO VOTE:** 45

SI: 42
NO: 0
N/A 3 **RESULTADO:** 0

Última moción de orden presentada a la mesa principal.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

17JUL'18 4:24:58pPM

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde posponer todos los asuntos pendientes en el orden del día para entrar a conocer de forma inmediata el EXPEDIENTE N° 20.747 Aprobación Del Contrato De Préstamo N.° 4433/OC-CR Para El Programa De Emergencia En Respuesta A La Tormenta Tropical Nate, Suscrito Entre La República De Costa Rica Y El Banco Interamericano De Desarrollo.

En discusión la moción.

Cinco minutos los diputados y las diputadas proponentes.

Suficientemente discutida.

Le ruego a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con la votación.

Cerrar puertas, y a las diputadas y los diputados, por favor, manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída, a partir de este momento.

Diputado José María.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes. Cuarenta y dos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

(No se incluye el cuadro de votación debido a un error reportado en el sistema)

EXPEDIENTE N.° 20.747, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.° 4433/OC-CR PARA EL PROGRAMA DE EMERGENCIA EN RESPUESTA A LA TORMENTA TROPICAL NATE, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Entramos, entonces, a conocer el expediente 20.747, Aprobación del Contrato de Préstamo para el Programa de Emergencia en Respuesta a la Tormenta Tropical Nate, Suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Inicia la discusión en el trámite de primer debate.

Les recuerdo que este proyecto está dispensado de todos los trámites según moción de orden aprobada en la sesión ordinaria número 34, celebrada el 2 de julio del 2018.

Por el fondo, cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos.

Diputada Nicolás Solano, adelante.

Diputada Franggi Nicolás Solano:

Compañeros y compañeras diputados y diputadas.

Yo obviamente estoy a favor de que aprobemos este empréstito, pero antes de votarlo a favor yo quiero hacer un llamado a la reflexión sobre este tema.

Hace nueve meses fue la tormenta Nate, no fue hace una semana, no fue hace un mes, no fue hasta veintidós días, fue hace nueve meses, han pasado doscientos setenta días sin que hayamos aprobado este empréstito.

Este es el mejor reflejo de la burocracia insensible, que no le importa la problemática por la cual sí se quedaron muchas personas en las comunidades atravesando, y porque este tema no ha pasado en pueblos, por ejemplo, de Puntarenas, que fue fuertemente azotado por la tormenta Nate, no hubo un cantón de la provincia de Puntarenas que no fuera afectado por la tormenta Nate, pero hay mucha gente que como no vivió esa problemática, y no la sigue viviendo día a día como sí la están viviendo muchísimos ciudadanos, se desentiende de resolver estos temas.

Si en este país no es una emergencia atender una emergencia nacional con la prontitud del caso, uno se pregunta de pronto qué es emergencia en este país. Estas cosas no pueden seguir pasando.

Y yo quiero dar un testimonio de vida de esa tormenta Nate, yo recuerdo amanecer un 5 de octubre en mi casa, prender la televisión y ver las noticias de que en Arancibia, un distrito que quiero muchísimo, y que los que somos de Puntarenas podemos dar fe de las complicaciones ya de por sí por las cuales vive ese distrito o un distrito de muy difícil acceso, un distrito bastante pobre, un distrito que ya tiene complicaciones para poder sacar adelante su producción.

Ese día yo encender mi televisión, vi las noticias donde el río Aranjuez, que atraviesa medio pueblo, ese río se había desbordado.

Dos días después yo fui a Arancibia, y cuando me bajé del carro les juro que no reconocí el pueblo, el río se había llevado todo el pueblo, se llevó las casas, se llevó la escuela, se llevó la plaza, se llevó el templo.

Y hoy nueve meses después no hay templo, tuvo la comunidad que hacer una arrancha para poder, en esa arrancha, dar las obras de la misa, se llevó la escuela, les decía, y nueve meses después los niños reciben clases en una casa, se llevó muchas casas también del pueblo y ahí está esa gente sin casa, sin lugar donde vivir. Eso no puede seguir pasando, eso es una insensibilidad con la gente.

Y hoy, en este momento, donde hay muchos ciudadanos también atravesando un mal momento, producto a esto, a estos problemas del clima que están golpeando fuertemente a Limón, a Turrialba y a otros lugares.

¿Ese es el ejemplo que le vamos a dar a ellos ante esta emergencia, que dentro de nueve meses veremos lo que está pasando hoy mismo? Eso no puede pasar.

Así que, compañeros, este es un llamado a poner las barbas en remojo y que estas cosas no se discutan tan displicentemente cuando ya ha pasado tanto tiempo y la gente sigue pidiendo respuestas.

Esto desmotiva a la gente, eso no le da esperanza al pueblo costarricense.

Así que, compañeros, las barbas en remojo como les decía, y un llamado de atención también a la Administración de Luis Guillermo Solís que no atendió con la prontitud esta problemática tan grande.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Les ruego a las y los diputados, por favor, ingresar al salón de sesiones; ocupar sus curules.

Y quienes estén cerca de las puertas, por favor, ingresar.

Les ruego, por favor, a las diputadas y los diputados…, a los ujieres cerrar puertas, y a las diputadas y los diputados ingresar al salón de sesiones y manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Manifestar su voluntad respecto al expediente 20.747, a partir de este momento.

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, cuarenta y cuatro a favor, cero en contra. Aprobado el proyecto en primer debate.

17-jul-18

Vote			Fecha martes, 17 de julio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		N/A
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		N/A
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Castillo Mendez	PAC		N/A
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Masís Castro	PUSC		SI
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI

VOTACIÓN: 44

SI: 44

NO: 0

N/A 2

ENTITLED TO VOTE: 46

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-jul-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		SI
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 44 **ENTITLED TO VOTE:** 46

SI: 44
NO: 0
N/A 2 **RESULTADO:** 0

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el jueves 19 de julio del 2018.

Diputado Muñoz Céspedes, hasta por dos minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora presidenta.

Nosotros hemos votado positivamente este proyecto, pero siempre que hay alguna votación así queremos aprovechar para volver a insistir en los diferentes factores que influyen en el déficit fiscal, y este es uno de ellos.

No olvidemos que el tema de los desastres naturales son uno de los factores que van ahora y en el futuro a influir sobre el déficit fiscal. El endeudamiento que adquirimos cada vez que hay un desastre natural nos lleva a ese otro factor que hemos señalado en el tema de los desastres naturales que nunca se tocan.

Hemos presentado un proyecto para la creación de un instituto latinoamericano o un fondo latinoamericano de atención de desastres, que podría ayudarnos en mucho a tener ese fondo e impedir que Costa Rica siga endeudándose y provocando casualmente el tema de ese gran capítulo de endeudamiento y aumento en el déficit fiscal.

De manera que aprovechamos para reiterar nuestra solidaridad cada vez que hay que atender un desastre natural, pero llamar la atención que esta Asamblea Legislativa en algún momento pueda, conozca y discuta un proyecto integral que resuelva el tema de los fondos regionales para la atención de desastres.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Les ruego entonces a los jefes de fracción por favor, y subjefaturas de fracción, acercarse a la mesa principal y se da un receso de hasta por cinco minutos.

Se amplía el receso hasta por cinco minutos más.

Se reanuda la sesión.

Les solicito, por favor, a las diputadas y a los diputados incorporarse a sus curules.

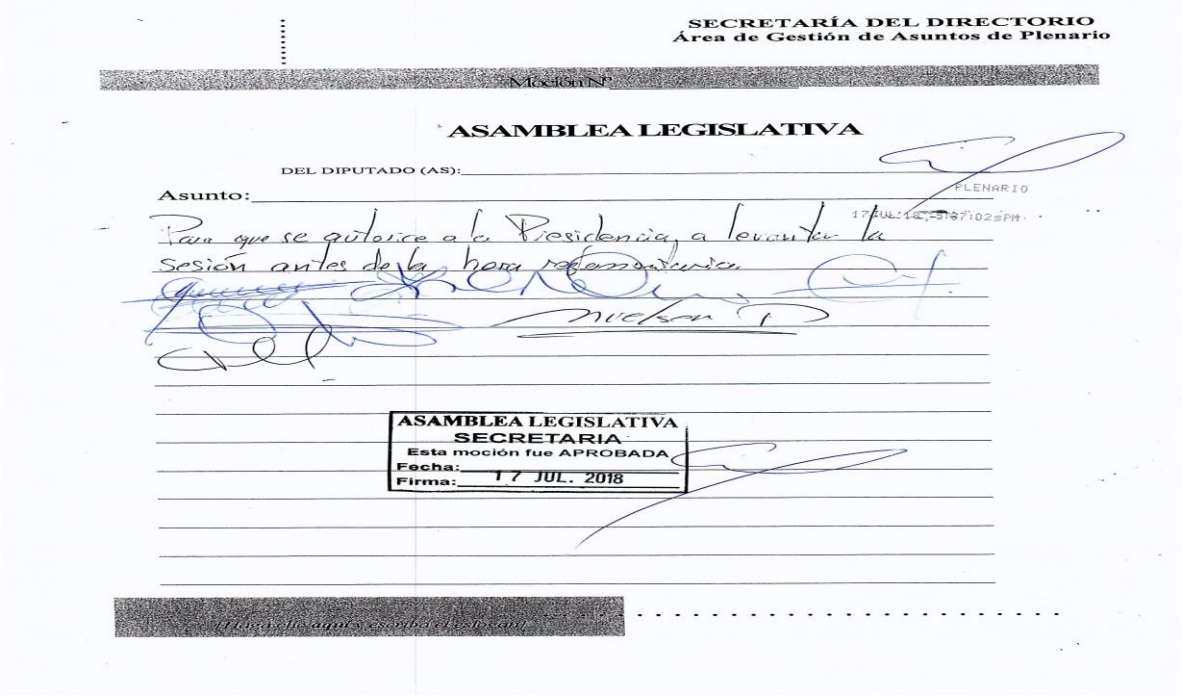
Les ruego a los diputados y a las diputadas incorporarse en el salón de sesiones para conocer una moción de orden que se ha presentado a la mesa principal.

Les ruego a las diputadas y a los diputados, por favor, incorporarse en sus curules.

Les quiero informar que, de conformidad con el artículo 114 del Reglamento, esta Presidencia le asignó comisión a dieciocho proyectos de ley, las cuales se hacen constar en el acta de la sesión de hoy. (Ver anexo 1).

Se ha presentado a la mesa principal una moción de orden, la cual le ruego a la Segunda Secretaría, por favor, se sirva leerla.

Segunda prosecretaria Shirley Díaz Mejía:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción N°

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS):

Asunto:

PLENARIO

17 JUL. 18 5:57:02 PM

Para que se autorice a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 17 JUL. 2018

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego a las diputadas y a los diputados, por favor, incorporarse en sus curules.

A los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Les ruego a los ujieres, por favor, cerrar puertas, y a los diputadas y a los diputados, por favor, manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, cuarenta y dos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

17-jul-18

Vote			Fecha martes, 17 de julio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		N/A
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		N/A
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Castillo Mendez	PAC		N/A
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI
Masís Castro	PUSC		SI
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		N/A

VOTACIÓN:	42	**ENTITLED TO VOTE:**	46
SI:	42		
NO:	0		
N/A	4	**RESULTADO:**	0



17-jul-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		N/A
Nicolas Solano	PLN		SI
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 42 **ENTITLED TO VOTE:** 46

SI: 42
NO: 0
N/A 4 **RESULTADO:** 0

Se levanta la sesión.

Se les recuerda que inmediato a terminar la sesión se inicia la Comisión Investigadora de la Procuraduría General de la República.

(Con autorización de la presidente del Directorio legislativo se incluye el Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-91-18 del Departamento Secretaría del Directorio, ver anexo 2).

Al ser las diecisiete con treinta y seis, se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Yorleni León Marchena
Primera prosecretario

Shirley Díaz Mejía
Segunda prosecretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

P R O Y E C T O S N U E V O S

Oficio SD 006-18-19 del 17 de julio de 2018

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales la señora Presidenta de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL DIPUTADO ALVARADO BOGANTES, WILLIAM. **"ESTABLECIMIENTO PARCIAL DEL LÍMITE ENTRE EL CANTÓN PRIMERO "ALAJUELA" DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA Y EL CANTÓN SÉTIMO "BELÉN" DE LA PROVINCIA DE HEREDIA".** EXPEDIENTE Nº 19.867 REasignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.**

2) DEL DIPUTADO REDONDO POVEDA, MARIO. **"AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA DE SAN BLAS DE CARTAGO, PARA QUE AMPLÍE ESE CENTRO EDUCATIVO".** EXPEDIENTE Nº 19.882 REasignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.**

3) DEL DIPUTADO REDONDO QUIRÓS, MARCO VINICIO Y OTROS. "**MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 3300, LEY DE CREACIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO, Y SUS REFORMAS".** EXPEDIENTE Nº 20.093 REasignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.**

4) DEL DIPUTADO REDONDO POVEDA, MARIO. **"AUTORIZACIÓN PARA QUE SE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE SAN MIGUEL DE PEJIBAJE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN MIGUEL DE PEJIBAJE".** EXPEDIENTE Nº 20.463 REasignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.**

5) DEL DIPUTADO ROJAS ASTORGA, JULIO ANTONIO Y OTROS. **"LEY PARA AUTORIZAR A LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN A CONDONAR DEUDAS POR RECARGOS INTERESES Y MULTAS".** EXPEDIENTE Nº 20.491 REasignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.**

6) DEL DIPUTADO RAMÍREZ AGUILAR, JOSÉ ANTONIO Y OTROS. **"REFORMA DEL ARTÍCULO 20, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 20 BIS, Y DE UN INCISO H) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY 7789 "TRANSFORMACIÓN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA", DE 26 DE MAYO 1998".** EXPEDIENTE Nº 20.618 REasignado a **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.**

7) DE LA DIPUTADA MOLINA CRUZ, EMILIA. "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE CARTAGO PARA QUE CONDONE LA DEUDA DE LA ASOCIACIÓN DEL ASILO DE LA VEJEZ DE CARTAGO". EXPEDIENTE Nº 20.706 REasignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.**

8) DE LA DIPUTADA QUESADA SANTAMARÍA, CARMEN Y OTROS. **"CREACIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE EMPODERAMIENTO SOCIAL Y EMPRENDIMIENTOS INCLUSIVOS, ASORLI. LIMÓN Y MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 12, INCISOS A) Y B) DE LA LEY N° 9036 LEY DE TRANSFORMACIÓN DEL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA) EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER)".** EXPEDIENTE Nº 20.771 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y DE ADULTO MAYOR.**

9) DEL DIPUTADO VIALES VILLEGAS, GUSTAVO ALONSO. **"LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA CRIMINAL".** EXPEDIENTE Nº 20.862 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.**

10) DE LA DIPUTADA NIÑO GUTIÉRREZ, ANA KARINE. **"REFORMA PARA INCENTIVAR LOS MODELOS DE CAPITAL SEMILLA Y CAPITAL DE RIESGO PARA EMPRENDIMIENTOS".** EXPEDIENTE Nº 20.863 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.**

11) DEL DIPUTADO PRENDAS RODRÍGUEZ, JONATHAN Y OTROS. **"PROTECCIÓN DEL HONOR ANTE EL USO ABUSIVO DE LA EXPRESIÓN EN REDES SOCIALES".** EXPEDIENTE Nº 20.864 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

12) DEL DIPUTADO ABARCA MORA, PABLO HERIBERTO Y OTROS. **"LEY MARCO PARA LA REGULARIZACIÓN DEL HOSPEDAJE NO TRADICIONAL Y SU INTERMEDIACIÓN A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES".** EXPEDIENTE Nº 20.865 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

13) DEL DIPUTADO HOEPELMAN PAEZ, HARLLAN Y OTROS. **"LEY DE CREACIÓN DEL SEGURO OBLIGATORIO DE PENSIONES ALIMENTARIAS (S.O.P.A)".** EXPEDIENTE Nº 20.866 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.**

14) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA. **"REFORMA DEL ARTÍCULO 523 DEL CÓDIGO CIVIL, LEY N° 63 DEL 28 DE SETIEMBRE DE 1887 Y SUS REFORMAS Y DEL ARTÍCULO 65 DE**

LA LEY INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR, N° 7935 DE 25 DE OCTUBRE DE 1999 Y SUS REFORMAS, LEY PARA ACTUALIZAR LAS CAUSALES DE INDIGNIDAD PARA HEREDAR". EXPEDIENTE Nº 20.867 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

15) DEL DIPUTADO RODRÍGUEZ STELLER, ERICK Y OTROS. **"REFORMAS AL CÓDIGO ELECTORAL PARA INTRODUCIR LA FIGURA DE REVOCATORIA DE MANDATO PARA LA PRESIDENCIA, VICEPRESIDENCIAS DE LA REPÚBLICA, DIPUTACIONES, ALCALDES, REGIDORES Y SÍNDICOS".** EXPEDIENTE Nº 20.870 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

16) DEL DIPUTADO CASTILLO MÉNDEZ, MARIO Y OTROS. **"REFORMA DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, LEY N° 2035".** EXPEDIENTE Nº 20.872 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.**

17) DE LA DIPUTADA CORRALES CHACÓN, MARÍA JOSÉ Y OTROS. **"LEY CONTRA EL ACOSO LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO".** EXPEDIENTE Nº 20.873 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.**

18) DEL DIPUTADO JIMÉNEZ ZÚÑIGA, WAGNER ALBERTO. **"REFORMA DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY N° 9095, LEY CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y CREACIÓN DE LA COALICIÓN NACIONAL CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y LA TRATA DE PERSONAS (CONATT), DE 26 DE OCTUBRE DE 2012, Y SUS REFORMAS".** EXPEDIENTE Nº 20.874 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE NARCOTRAFICO.**

Atentamente,

MARGARITA MATARRITA ROJAS — EDEL REALES NOBOA

JEFE DE AREA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES — **DIRECTOR a.i.**

Anexo 2:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-91-18
Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Control y Gestión
Departamento Secretaría del Directorio — 17 de julio de 2018

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Correo electrónico del 11 de julio de 2018, oficio TRA-0359-18-SSC, suscrito por Karla Vindas Fallas, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Pérez Zeledón, quien remite el acuerdo municipal en el cual se solicita a la Asamblea Legislativa y a sus diferentes comisiones ampliar los plazos otorgados para brindar criterios sobre proyectos de ley y reformas a normas, con la finalidad de que la Municipalidad pueda emitir y referirse a cada uno de los criterios solicitados.	Secretaría del Directorio-Depto. Comisiones
2	Correo electrónico del 9 de julio de 2018, suscrito por Alejandro Villalobos Álvarez, de la Contraloría General de la República, quien remite el informe de fiscalización DFOE-AE-IF-00007-2018, del 5 de julio de 2018, INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL EN EL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL SOBRE EL ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO (NICSP).	Comisión de Ingreso y Gasto
3	Correo electrónico del 12 de julio de 2018, suscrito por Alejandro Villalobos Álvarez, de la Contraloría General de la República, quien remite el informe de fiscalización DFOE-SOC-IF-00008-2018, del 5 de julio de 2018, INFORME SOBRE LAS DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO IDENTIFICADAS EN LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DE REMUNERACIONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017 Y EL DETALLE DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE AUDITORÍAS FINANCIERAS DE AÑOS ANTERIORES.	Comisión de Ingreso y Gasto
4	Correo electrónico del 3 de julio de 2018, suscrito por Marta Rodríguez Agüero, de la Contraloría General de la República, quien remite el informe de fiscalización del 27 de junio de 2018, DFOE-DL-IF-00004-2018, AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL EJECUTADA EN LA MUNICIPALIDAD DE LIBERIA SOBRE LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN TRIBUTARIA.	Comisión de Ingreso y Gasto

Edel Reales Noboa
Director *a.í.*